ACCIÓN URGENTE

**ACTIVISTA ENCARCELADO PRECISA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE**

**El 13 de enero, el activista Tanaice Neutro fue detenido en relación con la grabación de unos vídeos en los que llamaba “payaso” al presidente e “ignorantes” a las autoridades. Fue juzgado en octubre de 2022 y condenado a una pena condicional de 15 meses por ultrajar los símbolos del Estado. Sin embargo, el juez ordenó su puesta en libertad inmediata por motivos de salud. Aunque han pasado seis meses desde la sentencia, Tanaice Neutro sigue en prisión, aquejado de graves dolores físicos y mentales, sin que las autoridades penitenciarias le proporcionen la atención médica necesaria. Las autoridades angoleñas deben ponerlo en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Ministro de Justicia y Derechos Humanos***

*Minister of Justice and Human Rights*

*Marcy Cláudio Lopes*

*Casarão da Justiça, Rua 17 de Setembro*

*Gombota, Luanda, LU, Angola*

 *Correo-e:* *dndh.mjdh.angola@gmail.com*

*Portal.minjusdh.contactos@gmail.com*

*Estimado ministro Marcy Cláudio Lopes:*

*Le escribo para expresar mi preocupación por la detención arbitraria del activista* ***Gilson da Silva Morreira*** *(también conocido como* ***Tanaice Neutro****). El 13 de enero fue detenido en el Servicio de Investigaciones Criminales (SIC) de Luanda, capital de Angola, adonde había acudido para recabar información sobre otro activista detenido dos días antes, con ocasión de la huelga de taxistas.*

*Tanaice Neutro es un artista popular que suele utilizar el kuduro, un tipo de música angoleña, para expresar su opinión sobre cuestiones sociales del país. Fue detenido en relación con unos vídeos que publicó en las redes sociales, en los que expresaba su frustración por la situación de Angola —en concreto, por los niveles de pobreza, la mala gobernanza, la corrupción y la represión— y pedía a la población angoleña que defendiera sus derechos. En los vídeos, llamaba también “payaso” al presidente e “ignorantes” a las autoridades, a las que acusaba de abusar de su poder mediante la detención arbitraria de personas.*

*Permaneció en detención previa al juicio unos seis meses, contraviniendo la ley, que establece un máximo de 90 días. El 22 de abril de 2022, el Juzgado de Primera Instancia lo acusó inicialmente de cuatro delitos (ultraje, asociación delictiva, resistencia contra las autoridades públicas y rebelión), de los cuales tres cargos se retiraron posteriormente por carecer de fundamento. El 12 de octubre de 2022, el juez determinó que debía cumplir 15 meses de condena condicional por “ultrajar los símbolos del Estado” (art. 333 del Código Penal), en relación con los comentarios efectuados sobre el presidente y las autoridades. Sin embargo, tras revisar fotos y escuchar testimonios médicos, el juez ordenó su puesta en libertad inmediata, basándose en que padecía hemorroides graves que requerían atención médica urgente. La Fiscalía presentó un recurso ante el Tribunal de Apelación, que sigue pendiente.*

*Tanaice Neutro precisa una intervención quirúrgica urgente para tratar las hemorroides. Sufre fuertes dolores de cabeza y fiebre, y le resulta extremadamente doloroso defecar, por lo que no puede ingerir la comida que se le proporciona. Existe también una gran preocupación por su salud mental, ya que ha expresado pensamientos suicidas en numerosas ocasiones. La denegación del acceso a una atención médica adecuada puede constituir tortura u otros malos tratos.*

***Lo insto a que ponga en libertad de inmediato a Tanaice Neutro, tal y como ha ordenado el juez, y a que garantice la anulación de su sentencia condenatoria, ya que se debe únicamente al ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Hasta que quede en libertad, debe garantizársele urgentemente el acceso a una atención médica adecuada, incluso, si es necesario, fuera de la prisión.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Tanaice Neutro, de 34 años, es un activista y artista que utiliza el kuduro, un tipo de música angoleña, para expresar sus opiniones sobre cuestiones sociales como la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la mala gobernanza. En una de sus canciones, titulada *Protesta*, describe los retos a los que se enfrenta la población de Angola y las razones del creciente número de jóvenes que protestan.

A Tanaice Neutro le diagnosticaron hemorroides en 2020. En 2021, viajó a Namibia para ver a un especialista, que le comunicó que debía operarse. En el momento de su detención, debía regresar a Namibia para someterse a la operación. Sufre dolores extremos debido a las hemorroides no tratadas, ha tenido fiebre alta y no ha podido defecar en varias ocasiones debido al dolor. Lo trasladaron al hospital de la prisión a causa de los dolores de cabeza, pero éste carece de las instalaciones necesarias para llevar a cabo la intervención quirúrgica que precisa.

Sigue sin estar claro por qué no se ha puesto en libertad a Tanaice Neutro, como ordenó el tribunal en octubre de 2022. La detención continuada pese a que una orden judicial ordena su puesta en libertad, además del hecho de que los cargos se derivan únicamente del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, convierten su detención en arbitraria.

Para Amnistía Internacional es motivo de preocupación el creciente número de activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos que están en el punto de mira de las autoridades angoleñas por expresar libremente sus opiniones, incluso en Internet, lo que constituye una clara violación de su derecho a la libertad de expresión.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** portugués e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 13 de junio de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Tanaice Neutro** (masculino)